



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

VISTO:

Que por Acta N° 63-E-UNC-JE#FD de fecha 5 de noviembre de 2021 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba fue designado el suscripto a partir del 1 de Diciembre de 2021 en calidad de DECANO de la Facultad de Derecho, por el término de duración del mandato según el Estatuto Universitario;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente ampliar la dedicación del Prof. Dr. BARONE, Lorenzo, Legajo 23675, como Secretario Legal y Técnica a partir del día 01 de agosto de 2022 y mientras duren las funciones del Sr. Decano.

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Designar como Secretario de Legal y Técnico de la Facultad de Derecho con retribución equivalente a Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (C.414) al Prof. Dr. BARONE, Lorenzo, Legajo 23675, a partir del día 01 de agosto de 2022 y mientras duren las funciones del Sr. Decano.

Art. 2°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a la Dirección de Personal y Dirección de Sueldos. Oportunamente pase a guarda temporal.

